



Excelentísimo Ayuntamiento
de
Cazalla de la Sierra
41.370 Sevilla
N.R.E.L. 01410325

ANEXO IV
FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DEL MÉRITOS
(PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION)
Plaza a la que se opta: _____

DATOS PERSONALES			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono
Email			

7.3.1. EXPERIENCIA PROFESIONAL, teniendo en cuenta que el objetivo de los procesos selectivos de carácter excepcional de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021 es reducir la temporalidad de los empleados públicos a fin de posibilitar su estabilización. La valoración máxima de este apartado será de hasta 60 puntos:

- A) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, como funcionario interino o personal laboral temporal, en plaza de igual denominación y/o idénticas funciones a la que se convoca, a razón de 0,90 puntos/mes.
- B) Servicios prestados en otras administraciones públicas, como funcionario interino o personal laboral temporal, en plaza de igual denominación y/o idénticas funciones a la que se convoca, a razón de 0,30 puntos/mes.
- C) Servicios prestados en el resto del sector público y/o empresa privada, como funcionario interino o personal laboral temporal, en plaza de igual denominación y/o idénticas funciones a la que se convoca, a razón de 0,10 puntos/mes.

D) Servicios prestados en el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, como funcionario interino o personal laboral temporal en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca, a razón de 0,27 puntos/mes. Un mismo período de servicios no podrá ser objeto de puntuación simultánea en todos o algunos de los apartados anteriores teniendo, por ese orden, carácter preferente y excluyente.

Para la valoración de servicios prestados por meses, cuando no sean meses completos, se sumarán los días sueltos, dividiéndose el resultado por treinta, computándose como meses completos las fracciones iguales o superiores a 15 días, despreciándose del resultado final aquellas que sean inferiores a 15 días.

	A cumplimentar por el/la aspirante				A cumplimentar por el Tribunal	
	Especificar periodo y Entidad	Denominación de la Plaza o Documento justificativo presentado	Nº de Meses	Puntuación	Puntuación Asignada	Causa de no valoración
7.3.1.A)						
7.3.1.B)						
7.3.1.C)						
7.3.1.D)						
TOTAL:						

7.3.2. TITULACIONES SUPERIORES, CURSOS DE FORMACIÓN Y

PERFECCIONAMIENTO: Se valorará la realización de los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos u homologados por el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Instituto Andaluz de Administración Pública, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), las Universidades, Federaciones Deportivas, las Organizaciones Sindicales en el Marco del Acuerdo de Formación Continua o presentes en la Mesa General de Negociación respectiva, los Colegios Profesionales, así como por centros o entidades acogidos al Plan de Formación continua de las Administraciones Públicas y entidades privadas. En todo caso, las acciones formativas deberán estar directamente relacionados con las funciones de la plaza convocada o con la adquisición de competencias, habilidades y actitudes transversales. Asimismo, se valorará cualquier titulación oficial de igual o superior nivel a la exigida como requisito mínimo.

A) Los cursos se valorarán a razón de 0,80 puntos por hora de formación.

B) Las titulaciones oficiales se valorarán a razón de 10 puntos por cada título. La valoración máxima de este apartado será de 40 puntos.

Los méritos formativos podrán acreditarse mediante la presentación de títulos, certificados, diplomas o similares. No serán objeto de valoración las asignaturas sueltas que conformen un plan de estudios.

Nº Doc							
7.3.2.A)	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO						
	Denominación	Administración, Institución o Centro Impartidor	Nº de Horas	Documento justificativo	Puntuación	Puntuación Asignada	Causa de no valoración
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

7.3.2.B)	TITULACIONES OFICIALES				Puntuación Asignada	Causa de no valoración
	Denominación	Institución o Centro Impartidor	Documento justificativo	Puntuación		
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
TOTAL						